

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12335 *Resolución de 4 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden ayudas a estudiantes de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa FARO.*

Por Resolución de 8 de agosto de 2014 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se convocaron ayudas para el fomento de la movilidad de estudiantes de universidades españolas con la finalidad de realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa FARO.

De conformidad con los términos establecidos en el Capítulo III de la citada Resolución y tras la propuesta efectuada por la Comisión de Selección, a la que se refiere el artículo 32 de dicha convocatoria, y el Convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Educación Cultura y Deporte y la Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA), he resuelto:

Primero.

Conceder diez ayudas a estudiantes de universidades españolas para realizar prácticas formativas en empresas con sede en países integrados en el Programa FARO. Los beneficiarios, las cuantías, duración y destino de dichas ayudas, se relacionan en el Anexo I y los suplentes se relacionan en Anexo II de la presente resolución.

Segundo.

La incorporación de los beneficiarios a su centro de trabajo podrá realizarse a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y deberán cumplir la totalidad del periodo estipulado.

Tercero.

Las dotaciones a percibir por los beneficiarios, en concepto de alojamiento y manutención, recogidas en la convocatoria y detalladas en el Anexo I de esta resolución, le serán abonadas mensualmente por la entidad colaboradora (FGUVA), quien también será la encargada de abonar, previa presentación de los justificantes correspondientes, la ayuda de viaje y visado, si lo hubiere.

Cuarto.

La entidad colaboradora contratará una póliza de seguros (accidentes, responsabilidad civil, asistencia en viaje y asistencia sanitaria), y realizará la gestión de los pagos de las cotizaciones a la Seguridad Social, según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participan en programas de formación.

Quinto.

El gasto resultante de las ayudas se eleva a un importe de treinta y seis mil ciento noventa y tres euros con cuarenta céntimos (36.193,40 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 de los Presupuestos Generales del Estado. Seis mil ochocientos noventa y nueve euros con doce céntimos (6.899,12 €) con cargo al ejercicio de 2015 y veintinueve mil doscientos noventa y cuatro euros con veintiocho céntimos

(29.294,28 €) con cargo a 2016. Dichos importes se abonarán a la Fundación General de la Universidad de Valladolid (FGUVA), que como entidad colaboradora, gestionará los pagos a los beneficiarios.

Sexto.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04, de los Presupuestos Generales del Estado para 2015, se imputa también un importe de cuatro mil doscientos cincuenta y un euros con setenta céntimos (4.251,70 €) y con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.04 para 2016 se imputa un importe de mil ciento setenta y siete euros con treinta céntimos (1.177,30 €) por compensación de gastos de gestión a la entidad colaboradora, correspondiente a 15% de la ayuda, tal como se recoge en artículo 12.2 de la convocatoria.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de resolución sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 4 de noviembre de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

ANEXO I
Relación de beneficiarios

Oferencia nº	CÓDIGO OFERTA	CÓDIGO PARTICIPANTE	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE EMPRESA	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	Seguridad Social Importe mensual	Seguridad Social Importe total	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA	Fecha Previsión Incorporación	Importe total ayuda 2015	Importe Total ayuda para 2016	15% Gastos de Gestión 2015	15% Gastos de Gestión 2016
1	PF/SE/0021	F000170	Sonia	Alarcón	Ferrer	Institute of Environmental Medicine / Karolinska Institutet	Suecia	6	625,00€	325,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	4.349,34€	01/01/2016	4.349,34€	4.349,34€		652,40€
2	PF/DE/0024	F0001459	Andrea	Cartujo	Cañal	Deutsches Krebsforschungszentrum	Alemania	6	500,00€	250,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.524,34€	01/12/2015	849,89€	2.674,45€	528,65€	
3	PF/DK/0003	F0003936	Alba	Fernández	Martín	DTU Fotoniik	Dinamarca	6	625,00€	390,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	4.414,34€	01/12/2015	1.114,89€	3.299,45€	662,15€	
4	PF/AT/0068	F000235	Raül	Navarro	Calvo	ma.lo architectural office	Austria	6	500,00€	350,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.624,34€	01/12/2015	949,89€	2.674,45€	543,65€	
5	PF/PT/0062	F0002074	Lara	Carrón	Ovejero	Dynamic Jung & Co	Portugal	6	440,00€	150,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.064,34€	01/12/2015	689,89€	2.374,45€	459,65€	
6	PF/LUK/0032	F0003704	Cristina	Rey	Viña	London Student Bureau	Reino Unido	6	625,00€	225,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	4.249,34€	01/12/2015	949,89€	3.299,45€	637,40€	
7	PF/LV/0037	F0003044	Pablo	Sánchez	Rodríguez	Rigetta SIA	Letonia	6	440,00€	425,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.339,34€	01/12/2015	964,89€	2.374,45€	500,90€	
8	PF/PT/0019	F0001268	Joan	Ruiz	Maixendis	MMVAARQUITECTO, LDA	Portugal	6	440,00€	150,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.064,34€	01/12/2015	689,89€	2.374,45€	459,65€	
	PF/PT/0019/1	F0002242	Lucía	Gutiérrez	Sierra	MMVAARQUITECTO, LDA	Portugal	6	440,00€	150,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.064,34€	01/12/2015	689,89€	2.374,45€	459,65€	
9	PF/BE/0049	F0004001	Marta	Pereira	De la Infanta	Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica / Luxemburgo	Bélgica	6	500,00€	225,00€	0,00€	34,89€	209,34€	65,00€	3.499,34€	01/02/2016		3.499,34€		524,90€
							Total	60	5.135,00€	2.640,00€	0,00€	348,90€	2.093,40€	650,00€	36.195,40€		6.899,12€	29.294,28€	4.251,70€	1.177,30€

ANEXO II
Relación de suplentes

Oferta nº	CÓDIGO OFERTA	NOMBRE DE LA OFERTA	Suplente	Orden de prioridad	Código participante	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	PUNTUACIÓN N	PAÍS	MESES	IMPORTE MENSUAL	AYUDA PARA VIAJE	AYUDA PARA VISADO	Gastos ayuda	Seguridad Social Importe total	SEGURO	IMPORTE TOTAL AYUDA
1	PF/SE/0021	Effects of PCBs on the retinoid system	Suplente	1	F0003291	Jesús	Burgos	Baena	33.5	Suecia	6	625,00 €	325,00 €	0,00 €	4.075,00 €	209,34 €	65,00 €	4.349,34 €
2	PF/DE/0024	Tumor vaccines	Suplente	1	F0001476	Nerea	García	Casas	55.5	Alemania	6	500,00 €	250,00 €	0,00 €	3.250,00 €	209,34 €	65,00 €	3.524,34 €
			Suplente	2	F0002043	Berta	López de Echarzarella	Alonso	49									
			Suplente	3	F0000625	Beatriz	Marín	Moreno	45.5									
			Suplente	4	F0002751	Laura María	Vilchez	Padial	42									
3	PF/DK/0003	Graphic designer and Fundraiser	Suplente	1	F0002269	Elisabet	Cuesta	Pinza	50.75	Dinamarca	6	625,00 €	390,00 €	0,00 €	4.140,00 €	209,34 €	65,00 €	4.414,34 €
4	PF/AT/0068	Prácticas en MaLo Arquitectural Office	Sin suplente	--	--	--	--	--	--	Austria	6	500,00 €	350,00 €	0,00 €	3.350,00 €	209,34 €	65,00 €	3.624,34 €
5	PF/PT/0062	Web developer/backup end	Suplente	1	F0000027	Miguel	Maroto	González	62	Portugal	6	440,00 €	150,00 €	0,00 €	2.790,00 €	209,34 €	65,00 €	3.064,34 €
			Suplente	2	F0003666	Jhoanmary Michelle	Pérez	Ferriña	47									
6	PF/UK/0032	Marketing & sales assistant	Suplente	1	F0000647	Andrea	Muñoz	González	56	Reino Unido	6	625,00 €	225,00 €	0,00 €	3.975,00 €	209,34 €	65,00 €	4.249,34 €
			Suplente	3	F0003015	Maria del Pilar	Herrero	DominguezBermudea	49.5									
7	PF/LV/0037	Internship software developer	Suplente	1	F0001478	Juan Enrique	Castelló	Pastor	43	Letonia	6	440,00 €	425,00 €	0,00 €	3.065,00 €	209,34 €	65,00 €	3.339,34 €
			Suplente	1	F0001822	Pablo	Manso	Dias	58.5									
8	PF/PT/0019	Arquitectura	Suplente	2	F0000297	Sonia María	Hernansanz	Martínez	54	Portugal	6	440,00 €	150,00 €	0,00 €	2.790,00 €	209,34 €	65,00 €	3.064,34 €
			Suplente	3	F0000297	Sonia María	Hernansanz	Martínez	54									
9	PF/BE/0049	Beccario departamento de comunicación	Suplente	1	F0002594	Rosa María	González	García	51	Bélgica	6	500,00 €	225,00 €	0,00 €	3.225,00 €	209,34 €	65,00 €	3.499,34 €